

ACTA DEL TRIBUNAL DE CELEBRACIÓN Y VALORACION CONCURSO, CONVOCATORIA EXCEPCIONAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE VIGILANTE DE BALNEARIO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GALLEGO

En Villanueva de Gállego, a dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas se reúnen los siguientes componentes del Tribunal que se constituye para elaborar la valoración de méritos del concurso del proceso selectivo arriba indicado.

Presidente: D^a. M^a Pilar Pardo Gracia, Administrativo del Ayuntamiento de Zuera

Vocales:

- D. Luis Biel Gomollon, OSM del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego.
- D^a Dolores Tarrío Tojo, Administrativa del Ayuntamiento de Cadrete.
- Vocal-Secretaria: D^a. M^a Ascensión Aliaga Lacasa, Secretaria del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

La Sra. Presidenta declara abierta la reunión del Tribunal que se constituye para la organización de la valoración del concurso de méritos, cuyo desarrollo se efectúa de conformidad con las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía 2022-1421, de 7 de noviembre de 2022, y los criterios sentados por el Tribunal en el acta de valoración.

Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma contra el acta de valoración del concurso para la provisión de dos plaza de vigilante de balneario, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento, incluida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización y convocada mediante Decreto de Alcaldía 2022-1421 (BOP 260, de 12 de noviembre de 2022, y extracto en BOE 285, de 28 de noviembre de 2022), consta presentadas las siguientes alegaciones:

DNI	REGISTRO ENTRADA	FECHA
73****75G	2023-E-RE-949	24/04/2023

El tribunal a la vista del escrito de alegaciones presentado, procede a la revisión la misma.

1. ALEGACIÓN RE 2023-E-RE-949, presentada por aspirante con DNI 73****75G

En la documentación presentada, se alega que no han sido tenidos en cuenta méritos que fueron presentados en fecha 15 de febrero de 2023 (RE 2023-E-RE-444), dentro del plazo de subsanación de lista provisional de admitidos y excluidos.

En plazo subsanación lista provisional de admitidos y excluidos (plazo desde el día 15 al 28 de febrero de 2023, BOP 35, de 14 de febrero de 2023), aspirante presenta, vida laboral requerida, junto con certificado de servicios y certificado extemporáneo de ejercicios superados no.

En su instancia inicial en plazo de solicitudes, no se indica ni se adjunta que se hayan solicitado en plazo certificados de servicios ni certificado de superación de pruebas, momento para presentación y alegación de méritos a valorar en el concurso.

No puede tenerse en cuenta méritos presentados ex novo en el trámite de subsanación de admisión o exclusión, por lo que el tribunal acuerda mantener la puntuación otorgada en el acta de valoración del concurso

No habiendo más alegaciones presentadas en tiempo y forma, el Tribunal acuerda por **UNANIMIDAD**:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por el aspirante con DNI 73****75G, por los motivos expuestos en la presente acta

Segundo.- Aprobar la relación definitiva de valoración puntuaciones en el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de vigilante de balneario, personal laboral, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, mediante proceso extraordinario de estabilización empleo temporal, por el sistema de concurso (D.A. Sexta Ley 20/2021, de 28 de diciembre), **habiendo superado el proceso aquellos aspirantes que han obtenido una puntuación igual o superior a 50 puntos**, por orden de puntuación obtenida:

ORDEN PUNTOS	APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional	Meritos académicos				TOTAL
			cursos formación	exámenes aprobados		mayor titulación	
				proceso completo	ejercicios parciales		
1	GONZÁLEZ MARZO, MIRIAM	60,00	5,50	0,00	0,00	5,00	70,50
2	FRANCÉS FRANCO, ANA MARÍA	60,00	5,00	0,00	0,00	5,00	70,00

Tercero.- Elevar propuesta de nombramiento a la Alcaldía, a favor de D^a González Marzo, Miriam y D^a Francés Franco, Ana María, como personal laboral fijo, vigilante de balneario, por ser las aspirantes que ha obtenido las mayores puntuaciones en el proceso selectivo, respectivamente

Quinto.- Comunicar a la Alcaldía, que no habiendo otros aspirantes que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 30 puntos, de conformidad con la base 9 de las bases que rigen la convocatoria, **no puede constituirse bolsa de trabajo derivada del presente proceso..**

Relación de aspirantes que no pueden formar parte de la bolsa de trabajo por haber obtenido una puntuación inferior a 30 puntos, por orden de puntuación:

ORDEN PUNTOS	APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional	Meritos académicos				TOTAL
			cursos formación	exámenes aprobados		mayor titulación	
				proceso completo	ejercicios parciales		
1	LOZANO SIMÓN, ÁNGEL	0,00	20,00	0,00	0,00	5,00	25,00
2	BEAMONETE AUDINA, MARÍA	0,00	11,50	0,00	0,00	5,00	16,50
3	MOMPECERES CASTRILLO, ÓSCAR	0,40	4,00	0,00	0,00	5,00	9,40
4	REDONDO VERA, BEATRIZ	1,00	3,00	0,00	0,00	5,00	9,00
5	FUENTES ÁLVAREZ, CARLOS JESÚS	0,00	4,00	0,00	0,00	5,00	9,00
6	SERRANO BERNI, JORGE	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00
7	ASENSIO TORES, NEREA	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00
8	ELTORO GARCÍA, NATALIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Quinto. Publicar el resultado definitivo del concurso, en el tablón de edictos de la corporación, página web y sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Sexto.- Elevar la presente acta a la Alcaldía de la corporación, para continuar los trámites de nombramiento y aprobación de bolsa de trabajo conforme establecen las bases de la convocatoria.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, siendo las 08:25 horas del día nueve de marzo de dos mil veintitrés y disponiendo la Sra. Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal

Fdo.: D^a M^a Pilar Pardo Gracia

Vocales:

Fdo.: D Luis Biel Gomollon

Fdo.: D^a Dolores Tarrío Tojo,

Secretaria:

Fdo.: D^a M^a Ascensión Aliaga Lacasa